

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dependencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya sobre información pública del proyecto «gasoducto Bermeo-Lemona-Addenda a la modificación del trazado sector UI-13 Boroa Industrial», en el término municipal de Amorebieta-Etxano (Bizkaia).

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/98 del Sector de Hidrocarburos, y demás legislación concordante, se somete a información pública la solicitud de autorización de instalaciones y reconocimiento, en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones citado, cuyas características se detallan a continuación.

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de modificación del gasoducto Bermeo-Lemona de acuerdo con el proyecto de instalaciones gasoducto Bermeo-Lemona.

Addenda a la modificación del trazado Sector UI-13 Boroa Industrial, así como declaración concreta de utilidad pública.

Emplazamiento: Dentro de los límites de la propiedad del mencionado sector UI-13 Boroa-Industrial, en el término municipal de Amorebieta-Etxano.

Características de las instalaciones: Conducción formada por tubería de diámetro 16", tipo API 5L con origen en el nuevo vértice denominado V-127.1 dentro de los terrenos propiedad de la Diputación Foral de Bizkaia y localizada en el punto kilométrico 26.785, entre los vértices V-126 y V-127 del gasoducto de transporte Bermeo-Lemona. La longitud total de la nueva modificación será de 865 metros. Para garantizar el suministro mínimo de gas durante estas operaciones se instalará by-pass de emergencia enterrado, constituido por una tubería de acero de diámetro 4" y una longitud de aproximadamente 490 metros que seguirá un recorrido paralelo con el trazado del gasoducto.

Presupuesto: Cincuenta y siete mil trescientos trece euros con noventa y tres céntimos (57.313,93 euros).

Afecciones a fincas privadas: No se producirá ninguna afección a fincas ya que el trazado discurre, exclusivamente, por terrenos pertenecientes a la Junta de Compensación del Sector UI-13, que es el titular de los terrenos afectados por el trazado original; siendo una modificación solicitada por él mismo.

Lo que se hace público para el conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en la plaza de Federico Moyúa, 5 (48.071) Bilbao-Bizkaia y puedan presentarse las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de julio de 2002.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Manuel Esteban Ruiz.—35.334.

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, Dependencia del Área de Industria y Energía sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades e transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación «Proyecto de modificación de la línea eléctrica a 220 kilovoltios, doble circuito, entre el apoyo número 261 de la línea Escombreras-Rojales-San Vicente y la ST Saladas» cuya descripción es la siguiente:

a) Peticionario: «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en calle Gardoqui, 8, de Bilbao.

b) Emplazamiento: Término municipal de Elche, en la provincia de Alicante.

c) Finalidad: Soterramiento de la línea eléctrica a 220 kilovoltios. Escombreras-Rojales-San Vicente desde el actual apoyo número 261 hasta la subestación de Saladas debido al desarrollo urbanístico del sector E-40 U.

E.I. «Elche Parque Industrial».

d) Características principales:

Tensión nominal: 220 kilovoltios longitud de la línea en aéreo, 0,196 metros.

Longitud de la línea en subterráneo: 1.3070 metros primer circuito y 1.304 metros segundo circuito.

Conductor aéreo: Al-Ac tipo curlew de 593,6 milímetros cuadrados conductor subterráneo. Cable de aislamiento seco 2.000 milímetros cuadrados Cu.

Apoyos: 1 apoyo metálico.

Aislamientos: Terminales exteriores de porcelana.

e) Presupuestos: 1.678.183,26 euros.

f) Afecciones: Relación de bienes y derechos afectados aneja.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dependencia del Área de Industria y Energía, avenida Federico Soto, 11, Alicante y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por duplicado y en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Alicante, 17 de junio de 2002.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alfonso Francisco Muñoz Gámez.—35.328.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación motivado por el proyecto de modernización de la Acequia Real del Júcar. Expediente Areal/02-10.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Confederación Hidrográfica del Júcar, ha acordado la información pública del expediente de referencia, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de los posibles errores, o formular las alegaciones que estimen oportunas. La relación de los bienes y derechos afectados y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en este organismo, Servicio Jurídico (quinta planta), avenida Blasco Ibáñez, número 48, 46010 Valencia.

Término municipal de Picassent

Referencia catastral			Datos del propietario			Superficie en m ²		
Finca núm.	Polígono	Parcela	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad	Ocup. tempor.	Serv. sub. perpetua	Naturales
17 bis	19	22	Armando Soldado Claramunt.	Calle Mayor, número 165.	Almusafes.	0	620	S/cultivo.
19 bis	19	72	Consuelo Linares Martínez.	Calle Llaurador, número 70.	Almusafes.	0	127	S/cultivo.
20 bis	19	39	Daniel Fajardo Sanz.	Avenida Miguel Hernández, número 24.	Benifaio.	208	208	S/cultivo, naranjos y frutales.
33 bis	43	234	María Dolores Moroder Gómez.	Calle Granja Moroder, sin número.	San Isidro de Benageber (Moncada).	0	560	Naranjos.
34 bis	43	8	José A. Moroder Gómez, Ricardo Moroder Gmachel y José L. Moroder Gmachel.	Plaza Tetuán, números 6-8-8.	Valencia.	0	554	S/cultivo.
35 bis	43	46	Salvador Grau Magraner.	Calle Gibraltar, 15-2.	Almusafes.	0	220	S/cultivo.
36 bis	43	45	Concepción Martorell Medina.	Calle La Acequia, 34.	Picassent.	0	330	S/cultivo.
37 bis	43	43	Josefa Simó Aguado.	Calle Mig, número 12.	Picassent.	0	332	S/cultivo.
38 bis	43	1	Enrique Girona Mari.	Calle San Roque, número 46.	Almusafes.	0	110	S/cultivo.
39 bis	16	17	Aurelio Sáez Soriano.	Calle Tres Cruces, 31-3-11.	Valencia.	830	110	S/cultivo y naranjos.

Valencia, 8 de julio de 2002.—El Presidente, Juan Manuel Aragón Beltrán.—34.465.